



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD  
PROCEDIMIENTO EN CASO DE SINIESTRO  
Documentos Nesesarios para adelantar relacmación de  
CUMPLIMIENTO

CODIGO MA-PS-002-01  
FECHA 29/04/2010

**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO**

El Seguro de **Cumplimiento** tiene como objetivo brindar proteccion a los contratantes (Asegurado - Beneficiario) contra el incumplimiento del contratista (Tomador - Afianzado), surgidos de obligaciones contenidas en Contratos, Ofertas Mercantiles, Ordenes de Compra o Disposiciones Legales.

Alguna clases de Pólizas o productos del Seguro de Cumplimiento:

Pólizas de Cumplimiento entre Particulares  
Pólizas de Cumplimiento ante Entidades Estatales (Ley 80)  
Pólizas de Cumplimiento de Disposiciones Legales  
Pólizas de Caución Judicial

En caso de incumplimiento, la Aseguradora pagará al Asegurado-Beneficiario la suma de dinero determinada en compensación al perjuicio ocasionado.

**COBERTURA BÁSICA**

Cubrir a la Entidad Contratante (Asegurado - Beneficiario) contra el daño emergente derivado del incumplimiento, imputable al contratista (Tomador - Afianzado), de las obligaciones emanadas dentro del contrato, oferta mercantil, orden de compra o disposición legal que se ampara.

**DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA RECLAMACIÓN**

- i. Notificación de la resolución declarando el incumplimiento.
- ii. Liquidación del contrato para cuantificar la pérdida.
- iii. Versión del contratista o afianzado sobre las causas del incumplimiento y posibles soluciones.
- iv. Copia de la resolución o acto administrativo.
- v. Copia del recurso de reposición presentado.
- vi. Aviso inmediato a la Oficina Principal.